



MAGISTRADA PONENTE: Doctora María Inés Blanco T.

ACUERDO CSJNS2022- 169
(02/03/2022)

"Por medio del cual se asigna Competencia excepcional a los Juzgados Penales Municipales de Control de Garantías de Cúcuta, para conocer de las audiencias en la Ley 906/04 de los Juzgados Promiscuos Municipales de Villa del Rosario toda la Semana Santa y en los Juzgados Penales Municipales de Los Patios los días festivos 14, 15 16 y 17 de abril de 2022"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER,
en uso de las facultades legales y las conferidas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdos PSAA07-3972 de 2007 y 10561 de 17 de agosto de 2016 (parágrafo del artículo 10),

CONSIDERANDO:

Que se debe garantizar las audiencias en la Ley 906/04 en la Función de Control de Garantías, de los Juzgados Penales Municipales de Los Patios durante los días 14, 15, 16 y 17 de abril de 2022 y Promiscuos Municipales de Villa del Rosario durante la vacancia judicial de Semana Santa 2022.

Que conforme al Artículo 44 de la Ley 906/04, se le asigna competencia excepcional a los Juzgados Penales Municipales con Función de Control de Garantías de Cúcuta, para que conozcan de las audiencias en la Ley 906/04 que se presenten en los Juzgados Promiscuos Municipales de Villa del Rosario toda la Semana Santa por ser éstos de régimen de vacaciones colectivas y en los Juzgados Penales Municipales de Los Patios los días festivos 14, 15 16 y 17 de abril de 2022.

Por lo anterior, este Consejo Seccional Acuerda:

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. *Asignar competencia excepcional a los Juzgados Penales Municipales con Función de Control de Garantías de Cúcuta, para que conozcan de las audiencias en la Ley 906/04 que se presenten en los Juzgados Promiscuos Municipales de Villa del Rosario toda la Semana Santa por ser éstos de régimen de vacaciones colectivas y en los Juzgados Penales Municipales de Los Patios los días festivos 14, 15 16 y 17 de abril de 2022.*

ARTÍCULO 2º. *COMUNICAR esta decisión al Tribunal Superior de Cúcuta, a los Jueces Penales Municipales con Función de Control de Garantías de Cúcuta, a los Jueces Penales Municipales de Los Patios y Promiscuos Municipales de Villa del Rosario, a las Fiscalías de Cúcuta y Los Patios, a los Defensores Públicos; a la Procuraduría, al Centro de Servicios del SPA de Cúcuta y a la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadísticos del Consejo Superior de la Judicatura.*



Hoja No. 2 del Acuerdo CSJNS2022- 169 de 02/03/2022 "Por medio del cual se asigna Competencia excepcional a los Juzgados Penales Municipales de Control de Garantías de Cúcuta, para conocer de las audiencias en la Ley 906/04 de los Juzgados Promiscuos Municipales de Villa del Rosario toda la Semana Santa y en los Juzgados Penales Municipales de Los Patios los días festivos 14, 15 16 y 17 de abril de 2022"

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de Cúcuta a los dos (02) días del mes de marzo del 2022

MARÍA INÉS BLANCO T.
Presidenta

ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA
Magistrado

SERGIO ALBERTO MORA LÓPEZ
Secretario